

27/09/2025

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



00002618

Resolución Directoral N°

Tocache, 13 OCT 2025

GRSM-DRE/UGELT/UGA/GRRHH;

CONSIDERANDO:

Que con VIR-2025049225, mediante Oficio N° 185-2025-I.E.P.S.M. N° 0431-SC/NP-T."IC", de fecha 20 de setiembre del 2025, el Director de la I.E N° 0431, remite la solicitud de licencia con goce de por enfermedad de la señora Dorliza RAMÍREZ GUEVARA, adjunta el CMP N° 0065774;

Que, en el Literal g) del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 29849, señala que el trabajador sujeto al Contrato Administrativo de Servicios tiene derecho a "Licencias con goce de haber por Maternidad, Paternidad, y otras Licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales. La última parte de dicha disposición refiere que el servidor CAS tiene derecho a las licencias de los servidores de los Servidores de los Regímenes Generales que coexisten al interior de la entidad concernida (Uno de los cuales es el Régimen CAS), es decir, los servidores sujetos a la Carrera Administrativa, regulada por el Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Memorando N° 177-2025-GRSM-DRE/UGELT/UGA/GRRHH, de fecha 03 de octubre del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite la solicitud revisada de doña Dorliza RAMÍREZ GUEVARA, para proyectar la resolución de licencia con goce de haber del 16.09.2025 al 05.10.2025, por 20 días por motivo de salud;

De conformidad con el decreto legislativo 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510, R.M. N° 0168-2002-ED, Ley 32185- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER, licencia con goce de remuneración a la trabajadora que a continuación se indica;

APELLIDOS Y NOMBRES / CODIGO MODULAR	MOTIVO DE LICENCIA	DIAS DE LICENCIA			VIGENCIA	CARGO CENTRO TRABAJO	LUGAR, DISTRITO Y PROV.
		CON GOCE G/I	ES SALUD	S / G	TO TAL		
RAMÍREZ GUEVARA Dorliza DNI N° 01047573 VIR-2025049225	Enfermedad CMP N° 0065774	20	-	-	20	Del 16.09.2025 al 05.10.2025	Personal de Mantenimiento de la IE N° 0431 Santa Cruz, Nuevo Progreso, Tocache

00002618



ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2025.



ARTICULO 3º.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrate y Comuníquese

MG. RONI CORAL VARGAS
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

RCV/DEUGEL
EATRJA
VGER/RGRR.HH.
SVYA/EA